Ciencia Latina
Revista Multidisciplinar

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3346

Diagnóstico de percepciones del estado en que se encuentran las dimensiones: cultura inclusiva, políticas inclusivas y prácticas inclusivas, en la unidad educativa guardiana de saberes luz y vida, ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito

Patricia Aguilera Pavón
patricia_1403ap@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8022-7381

Sadie Aguilera Pavón
sadie_aguilera@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0001-8709-1272

Verónica Guerrero Sinchi
veronicaguerreronuevoec@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-7558-7067
Universidad Central del Ecuador
Quito – Ecuador

RESUMEN

El diagnóstico de percepciones de autoridades, personal del Departamento de Consejería Estudantil, DECE, y docentes en relación a una verificación de cumplimiento de ÍTEMS en las dimensiones de: Cultura Inclusiva, Políticas Inclusivas y Prácticas Inclusivas y Propuesta de Mejora en la Unidad Educativa Guardiana de los Saberes Luz y Vida, permite demostrar los avances en cuanto a educación inclusiva tomando en cuenta el marco jurídico del Ecuador y leyes conexas en base a la aplicación de una entrevista estructurada con preguntas abiertas, que recoge apreciaciones y experiencias de trabajo operativo de profesionales involucrados en la institución, insumos, que han permitido la inferencia de posibles estrategias de mejoramiento en un contexto de participación, cooperación, coordinación y fortalecimiento de confianza con los actores de la comunidad educativa, de la institución educativa objeto de estudio.

Palabras clave: *cultura; políticas y prácticas inclusivas.*

Correspondencia: patricia_1403ap@hotmail.com
Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022
Conflictos de Interés: Ninguna que declarar
Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo Licencia Creative Commons (cc) BY.
Cómo citar: Aguilera Pavón, P., Aguilera Pavón, S., & Guerrero Sinchi, V. (2022). Diagnóstico de percepciones del estado en que se encuentran las dimensiones: cultura inclusiva, políticas inclusivas y prácticas inclusivas, en la unidad educativa guardiana de saberes luz y vida, ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 3636-3660. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3346

Diagnosis of perceptions of the state in which the dimensions are found: inclusive culture, inclusive policies and inclusive practices, in the educational unit guardian of light and life knowledge, located in the province of Pichincha, Quito Canton

ABSTRACT

The diagnosis of perceptions of authorities, staff of the Department of Student Counseling, DECE, and teachers in relation to a verification of compliance with ITEMS in the dimensions of: Inclusive Culture, Inclusive Policies and Inclusive Practices and Proposal for Improvement in the Educational Unit Guardian of the Saberes Luz y Vida, allows to demonstrate the advances in terms of inclusive education taking into account the legal framework of Ecuador and related laws based on the application of a structured interview with open questions, which collects appreciations and experiences of operational work of professionals involved. in the institution, inputs, which have allowed the inference of possible improvement strategies in a context of participation, cooperation, coordination and strengthening of trust with the actors of the educational community, of the educational institution under study.

Keywords: *culture; inclusive policies and practices*

1. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la educación inclusiva atravesó por diferentes etapas, mismas, que fueron expuestas en articulados constitucionales, a partir de 1940, desde visiones asistencialistas y médicas, con el fin de responder en la atención a niñas, niños y personas con discapacidad. (Luzuriaga, Pérez, Sandoval y otros, 2011)

La década de los 70, tuvo importancia, en tanto, inicia la institucionalización de la educación especial, teniendo como base legal el artículo 5, literal c) de la Ley de Educación y Cultura de 1977, que promovió la creación de escuelas de educación especial, con enfoque rehabilitador, cuyo objetivo era integrar a las personas con discapacidades en espacios laborales. (Luzuriaga, Pérez, Sandoval y otros, 2011)

Es en 1980 cuando la Ley y Reglamento de Educación garantizó que la educación especial atienda a personas "excepcionales", término con el cual denominaban a personas con discapacidad, este año ubican algunos autores como el tiempo en el cual empieza a manejarse categorías como necesidades educativas especiales e integración educativa. (Luzuriaga, Edith; Pérez Luis Felipe; Sandoval, Verónica y otros, 2011)

A partir de los años 90, a través de una movilización mundial, expresada en acuerdos internacionales, el Ecuador en su legislación otorgó el reconocimiento como sujetos de derechos a las personas con discapacidades, asumiendo términos de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde una visión de integración e incorporación de éstos en las instituciones educativas comunes, adaptándose a lo que ofrecían, todavía sin una visión de transformación de los espacios educativos y de procesos de enseñanza aprendizaje. (Luzuriaga, Pérez, Sandoval y otros, 2011)

En cuanto a educación inclusiva el año 2006 fue trascendente, para el Ecuador, puesto que, en la consulta popular, se aprobó el Plan Decenal de Educación, con ocho políticas con enfoque inclusivo garantizando el derecho a la educación de todas las personas sin exclusión por raza, etnia, cultura, discapacidad o condición socio económica.

Las ocho políticas fueron:

> *"1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años. 2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo. 3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente. 4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos. 5. Mejoramiento de la*

infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas. 6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo. 7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida. 8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB." (Concejo Nacional Electoral, 2006).

Además, la Constitución de la República del Ecuador, expedida en el 2008, establece:

"Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad. Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los siguientes derechos expresados en sus numerales: (…) 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. -.8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. 9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual. 10.El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras

> *arquitectónicas. 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema Braille."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Asimismo, la Carta Magna, por primera vez, garantiza los derechos de las personas con discapacidad a ejercer una vida plena:

> *"Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 2. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el 2011, podría señalarse el inicio de una transformación educativa con enfoque inclusivo, posteriormente, con la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Suplemento N°434 del Registro Oficial, publicado el 19 de abril de 2021, marca un avance en cuanto a derechos, al prescribir en los artículos 50 (47) y 51 (47.1) lo siguiente:

> *"(…) El Sistema Nacional de Educación en todas sus ofertas, servicios, programas, modalidades, sostenimientos, jornadas y niveles educativos garantizarán el acceso, aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación de estudios de las personas con necesidades educativas específicas, las mismas que pueden estar ligadas a la discapacidad, a la dotación superior, a las dificultades específicas del aprendizaje y de estudiantes en situación de vulnerabilidad.-. Los establecimientos educativos, sin excepción, están obligados a recibir a todas las personas con necesidades educativas específicas, de igual manera a partir de la evaluación psicopedagógica crearán los recursos y apoyos necesarios que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el ámbito educativo, a través de la eliminación de las barreras de aprendizaje y participación. Además, se*

tomarán medidas para promover su refuerzo pedagógico y evitar su rezago o exclusión escolar.-.47.1 **Educación para las personas con discapacidad.** *Se establecerán políticas, planes, programas y otros mecanismos destinados a garantizar la inclusión de estudiantes que por sus características biopsicosociales enfrentan barreras en el acceso al aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.-.El Sistema Nacional de Educación tomará en cuenta las particularidades de cada persona, atendiendo sus características individuales en lo afectivo, cognitivo, sensorial y psicomotor, garantizando el acceso, aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación de la educación formal en todos sus sostenimientos, a partir de ajustes razonables que les permitan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones sin discriminación.-.Todos los estudiantes deberán ser evaluados para establecer sus particularidades y las características de la educación que necesita, ajustados a un diseño universal de aprendizaje, previo a una detección por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.-Corresponderá a la Autoridad Educativa Nacional velar por la efectiva inclusión del estudiante en estos casos.-.El Estado, de conformidad con la normativa que para el efecto expida la Autoridad Educativa Nacional, proveerá del apoyo que se requiera, tales como pedagógicos, sociales, entre otros y en los establecimientos ubicados en zonas donde no se pueda brindar dicha atención a través de centros especializados.-.La Autoridad Educativa Nacional mediante la implementación de políticas, planes y programas asegurará la detección, evaluación y atención de los casos en los que niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y adultos con discapacidad estén siendo rezagados o excluidos del Sistema Nacional de Educación, y se tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.-.Los establecimientos educativos públicos, municipales, fiscomisionales y particulares están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad, para lo cual establecerán las medidas necesarias para desarrollar entornos de aprendizaje inclusivos y sin barreras de aprendizaje, en los que todas las personas se sientan seguras, apoyadas, estimuladas y*

puedan expresar sus opiniones y donde se hace especial hincapié en que los alumnos participen en la creación de un ambiente positivo en la comunidad escolar, forjando relaciones de amistad en una cultura de paz y promoción de los derechos humanos.-.Se implementarán medidas educativas específicas que efectuarán modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada, para garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.-.Los establecimientos educativos que impartan educación especializada contarán con la estructura orgánica, equipos multidisciplinarios y planta docente, conforme a sus necesidades técnicas específicas e independientemente de su número de estudiantes."

El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, "Título VII de las Necesidades Educativas Específicas, Capítulo I de la Educación para las Personas con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad", artículos: 227, 228, 229, 230, determina:

"Art. 227.- Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria.-. Art. 228.- Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades. 2. Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras

situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento. 3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales. Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental; 2. Multidiscapacidades; y, 3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).-. Art. 229.- Atención. La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.-.Art. 230.- Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.-. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas."

El escenario expuesto, afirma que el Ecuador desde 1940 hasta la actualidad ha ido avanzando en cuanto a educación inclusiva, ya que, cuenta en el año 2022, con una legislación que promueve la estructuración de una institucionalidad inclusiva que responde a una diversidad social, religiosa, ideológica, étnica, cultural, entre otros, asimismo, a comprender un contexto de que todos los estudiantes son únicos e irrepetibles, con diferencias y necesidades educativas propias y especiales en un mundo que les ofrece experiencias de aprendizaje, de acuerdo a la influencia de entornos sociales y culturales, además de las características de personalidad propias, expresadas en sus capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje.

Cabe señalar, en el contexto definido anteriormente, que los conceptos de educación inclusiva en la Unidad Educativa Guardiana de los Saberes Luz y Vida, objeto de análisis, desde la percepción de evaluadoras externas, se ha determinado por la legislación existente y los conceptos proporcionados por el Ministerio de Educación conforme a sus competencias, los cuales, no difieren con lo señalado por (Ainscow,Booth & Dyson, 2006) que manifiestan que la educación inclusiva hace referencia a la presencia, participación y aprendizaje en los centros educativos de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, sexo, lengua, origen étnico, estatus socioeconómico o cualquier otra condición.

Adicionalmente, pudo observarse que las personas escogidas como entrevistadas claves, estaban preocupadas de coincidir en las respuestas, en especial con las autoridades de la institución, así como estas últimas con su equipo de docentes y DECE, pudo percibirse que al mismo tiempo que iba desarrollándose la entrevista con preguntas puntuales, exponían las limitaciones en cuanto a escasa capacitación en metodologías, tiempo, material didáctico, coordinación, elaboración y manejo de informes psicopedagógicos y adaptaciones curriculares, así como también, a no distinguir adecuadamente entre grupos homogéneos y heterogéneos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje,.

Pese a lo controvertido que se pensaba, podría ser, obtener elementos de análisis para verificar percepciones de cumplimiento de ítems/enunciados de cultura, políticas y prácticas inclusivas, en la institución, fue importante la motivación con la cual, las entrevistadas, abordaron las preguntas, demostrando apego a la legislación, a lo que conocían mediante lecturas y/o talleres sobre educación inclusiva y estrategias que utilizan para fortalecer comportamientos adecuados y construcción de aprendizajes colectivos sin discriminación.

En el presente diagnóstico de percepciones participan evaluadoras internas como: autoridades, personas del DECE y docentes, además, evaluadoras externas que en este caso serían las autoras del presente análisis, una de ellas desde el rol de promotora ligada a la Subsecretaría de Educación, que ha pasado buen tiempo en la institución, con un conocimiento teórico, más amplio, sobre educación inclusiva, esta diversidad de evaluadoras, permite confiabilidad en los resultados, y oportunidad en las mejoras a proponer para fortalecer avances en pro de la consolidación real de la educación inclusiva en la Unidad Educativa Guardiana de los Saberes Luz y Vida.

2. METODOLOGÍA

2.1. Población

La Unidad Educativa Guardiana de los Saberes Luz y Vida, ubicada en la Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia Calderón, sector San José de Morán, Barrio Luz y Vida, Calle José Sánchez s/n, tiene un total de 937 estudiantes, 458 de género femenino y 479 de género masculino, cuenta con una planta docente de 30 profesionales, 2 directivos y 2 personas del Departamento de Consejería Estudiantil, DECE, los cuales desarrollan actividades en jornada matutina y vespertina.

2.2. Tamaño de la muestra

La muestra para el diagnóstico de percepciones fue determinada conforme se detalla a continuación:

Tabla 1

Tamaño de la muestra

Autoridades	Cantidad	DECE	Cantidad	Docentes	Cantidad	Título de tercer nivel
Rectora	2	Coordinadora	2	Educación básica y Bachillerato	6	Todas
Vicerrectora		Analista				

Fuente: Elaboración propia.

La muestra constituye el 100% de autoridades y responsables del DECE, y el 20% de docentes, pertenecientes al género femenino.

2.3. Muestreo

El tipo de muestreo escogido ha sido el deliberado, crítico o por juicio, toda vez que todas las personas de la muestra tienen conocimiento sobre educación inclusiva.

2.4. Técnicas utilizadas

Lectura comprensiva del artículo científico, titulado: “Educación inclusiva en Ecuador: perspectiva de directores, familias y evaluadores”, de Tárraga-Mínguez Raúl y otros, páginas 10 y 11.

Entrevista estructurada con preguntas abiertas en base a diseño de cuestionario escogiendo los ítems/enunciados, en las dimensiones de: “Cultura inclusiva”, “Políticas inclusivas” y “Prácticas inclusivas”, del artículo científico, enunciado anteriormente.

Los ítems/enunciados por cada dimensión, fueron elaborados como preguntas abiertas con el objetivo de obtener datos que permitan verificar y comparar las percepciones de las personas de la muestra, en torno a la aplicación de los mismos conforme a su rol.

Tabla 2 *Ítems y Preguntas*

Cultura Inclusiva	
Ítems	**Preguntas**
1. Se evita el uso de estereotipos de estudiantes a través de etiquetas generales, especialmente del alumnado con dificultades de aprendizaje o de otras etnias, contextos y culturas.	¿Cómo usted evita dentro de la institución educativa el uso de estereotipos y etiquetas a estudiantes, especialmente a aquellas o aquellos, con dificultades de aprendizaje o de otras etnias, contextos y culturas?
2. Se valora de igual forma al alumnado y personal con discapacidad y sin discapacidad.	¿En su institución cómo valoran al alumnado y personal con discapacidad y sin discapacidad?
3. El personal evita humillar a algún estudiante o colega en particular	¿Qué medidas se ha tomado en su institución educativa para evitar humillar a estudiantes y/o colegas en particular?
Políticas Inclusivas	
4. Los estudiantes etiquetados con "necesidades educativas especiales" no son un grupo homogéneo, sino que tienen diferentes intereses, conocimientos y habilidades.	¿En su institución los estudiantes con necesidades educativas especiales son un grupo homogéneo?
5. Las adaptaciones curriculares individualizadas sirven para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos los alumnos.	¿En su institución, cuál es el objetivo de elaborar las adaptaciones curriculares individualizadas y que resultados tienen en el mejoramiento de las estrategias de enseñanza aprendizaje?
6. Los informes de evaluación de los alumnos con "necesidades educativas especiales" especifican el apoyo necesario para maximizar su participación en el currículo común y en la comunidad.	¿Cree usted que los informes de evaluación de las y los alumnos con "necesidades educativas especiales" especifican el apoyo necesario para maximizar su participación en el currículo común y en la comunidad??
Prácticas Inclusivas	
7. El personal reconoce el esfuerzo físico que realizan algunos estudiantes con discapacidad o enfermedades crónicas para completar las tareas, y el cansancio que ello puede causarles.	¿Cómo reconocen, los docentes el esfuerzo físico que realizan algunos estudiantes con discapacidad o enfermedades crónicas para completar las tareas, y el cansancio que ello puede causarles?
8. El profesor reconoce el tiempo suplementario que necesitan y emplean algunos estudiantes con discapacidad para utilizar los instrumentos en trabajos prácticos o en manualidades.	¿Las docentes reconocen los tiempos suplementarios que necesitan y emplean, los estudiantes con discapacidad para utilizar los instrumentos en trabajos prácticos o en manualidades?
9. Se utilizan estrategias de evaluación diferentes, de forma que se permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades.	¿Qué tipo de estrategias de evaluaciones aplican los docentes, de forma que se permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades?

Elaboración propia.

2.5. Procedimiento

2.5.1. Cuestionario de la entrevista

El cuestionario de la entrevista fue validado por 3 personas de la muestra, posteriormente, fue ajustado de conformidad a la comprensión de quienes iban a ser entrevistados y la verificación del cumplimiento en los enunciados determinados, en la institución, con el aporte de diferentes actores del proceso de enseñanza aprendizaje.

2.5. 2 Ejecución de la entrevista

Fue procedente contactar con las personas de la muestra, con el fin de explicar los objetivos del estudio que iba a realizarse y el aporte que se requería, utilizando además herramientas tecnológicas para lograr desarrollar la entrevista coordinando tiempos y consolidando empatía, para obtener resultados efectivos.

2.6. Resultados

A continuación, se describe las respuestas procesadas con una interpretación cualitativa y cuantitativa, de conformidad a las entrevistadas claves e ítems/enunciados escogidos a evaluar.

Tabla 3

Cultura Inclusiva: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistadas claves, cumplimiento de ítem 1.

ITEM 1: Se evita el uso de estereotipos de estudiantes a través de etiquetas generales, especialmente del alumnado con dificultades de aprendizaje o de otras etnias, contextos y culturas.			
¿Cómo usted evita dentro de la institución educativa el uso de estereotipos y etiquetas a estudiantes, especialmente a aquellas o aquellos, con dificultades de aprendizaje o de otras etnias, contextos y culturas?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
A través de la inclusión y respeto a las diferencias	Tratándolos a todos por igual, respetando la diversidad. Por medio de talleres de sensibilización, tanto para docentes como para estudiantes.	Exponiendo situaciones reales y de reflexión	Diálogo y práctica de valores. (2) Corrigiendo la forma de expresarse, ya que todos somos iguales. Conversando sobre las dificultades fortaleciendo la empatía. Respeto y trato igualitario. Buscar cambios utilizando diferentes estrategias para crear un espacio escolar seguro con trato justo y digno.

Fuente: Elaboración propia.

Las docentes entrevistadas plantean acciones generadoras de trato igualitario en coincidencia con las profesionales del DECE y el rectorado en relación al respeto a la diversidad y diferencias, así como también puede observarse que se han implementado estrategias como talleres de sensibilización para docentes y estudiantes, en los cuales se ha expuesto situaciones reales y de reflexión con el fin de crear un espacio escolar seguro con empatía, trato justo y digno.

Tabla 4

Cultura Inclusiva: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistadas claves, cumplimiento de ítem 2.

ITEM 2: Se valora de igual forma al alumnado y personal con discapacidad y sin discapacidad.			
¿En su institución cómo valoran al alumnado y personal con discapacidad y sin discapacidad?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Con el mismo valor que los demás sin diferencia alguna.	Participación en diferentes actividades. Nos regimos por una evaluación del carnet de discapacidad.	Mediante informes y trabajo con el DECE.	Sin discriminar a nadie y trabajando empatía. Motivación y reconocimiento. Hay poca valoración a este grupo de personas. No valoran, existe falta de respeto, egoísmo, falta de solidaridad, entre pares. Integración de todos, sin exclusión de estudiantes en los eventos que se realicen. Respetando los ritmos y procesos de aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia

A nivel de rectorado tiene clara la visión de un valor a todos sin diferencias, en cuanto a vicerrectorado enfoca los informes que son levantados por el DECE y el trabajo que realiza en esta instancia, criterios que difieren de las docentes en tanto el 30% de ellas puntualizan que existe poca valoración al grupo de personas y la falta de respeto, egoísmo y solidaridad entre pares, sin embargo el resto de docentes coinciden en que es importante la integración sin exclusión y respetando los ritmos y procesos de aprendizaje.

Tabla 5. *Cultura Inclusiva: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistadas claves, cumplimiento de ítem 3*.

ITEM 3: El personal evita humillar a algún estudiante o colega en particular.			
¿Qué medidas se ha tomado en su institución educativa para evitar humillar a estudiantes y/o colegas en particular?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Se ha trabajado en la práctica de valores y buenas conductas.	Campañas y haciendo conciencia de que todos somos iguales. Sensibilización a la comunidad educativa sobre el respeto a las personas y se actúa con el Reglamento de la LOEI.	Diálogo y acuerdos	Inculcar en los estudiantes valores humanos y cristianos, para ayudar a manejar sus emociones. Diálogos de reflexión sobre el tema y análisis de valores dentro del aula. Ninguna. Charlas del DECE. Reforzando la verdadera amistad entre pares. Solicitando ayuda al DECE y representantes legales de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistadas claves en un 60% determinan que con el fin de evitar humillar a algunos estudiantes o colegas han trabajado en prácticas de valores y buenas conductas, así como también, campañas concientizadoras y sensibilizadoras, sobre el respeto a las personas con diálogos de reflexión, y charlas, inculcando la práctica de valores dentro del aula como ayuda en el manejo de emociones, en un contexto de solicitud de apoyo al DECE y representantes de los estudiantes, cuando ha sido necesario.

Tabla 6. *Políticas Inclusiva: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistadas claves, cumplimiento de ítem 4.*

ITEM4: Los estudiantes etiquetados con "necesidades educativas especiales" no son un grupo homogéneo, sino que tienen diferentes intereses, conocimientos y habilidades.			
¿En su institución los estudiantes con necesidades educativas especiales son un grupo homogéneo?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Sí	Respuesta, Si: 1 persona. Se ha visto necesario trabajar de diferente manera con los estudiantes con NEE, pero dentro del grupo sin excluirlo.	Si	Respuestas, No: 5 personas. Respuestas, Si: 1personas.

Fuente: Elaboración propia

Del 100% de las entrevistadas, el 40% indica que los estudiantes de necesidades educativas especiales, es homogéneo, sin tomar en cuenta para esto las diferencias

individuales existentes entre ellos, mientras que el 50% de las entrevistadas hacen hincapié en que no son un grupo homogéneo, y el 10% de e informantes considera que ha sido necesario trabajar de diferente manera con los estudiantes NEE dentro del grupo, sin excluirlos.

Tabla 7

Políticas Inclusivas: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistados claves, cumplimiento de ítem 5.

ITEM 5: Las adaptaciones curriculares individualizadas sirven para mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos los alumnos.			
¿En su institución, cuál es el objetivo de elaborar las adaptaciones curriculares individualizadas y que resultados tienen en el mejoramiento de las estrategias de enseñanza aprendizaje?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Para qué cada estudiante aprenda de acuerdo a sus capacidades de aprendizaje.	Para que los alumnos con NEE alcancen sus aprendizajes, utilizando estrategias pedagógicas para desarrollar sus capacidades y así alcancen aprendizajes significativos. Trabajar de acuerdo a la capacidad del estudiante respetando su estilo y ritmo de aprendizaje.	Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje	Ayudar al estudiante cuando hay el cumplimiento a cabalidad, se observan resultados. Es importante elaborar las planificaciones y buscar estrategias adecuadas. El objetivo es ayudar a este grupo de estudiantes, pero no hay mucha colaboración de los docentes. No han realizado, ninguna adaptación. El objetivo es para que el niño aprenda de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y necesidad de manera individual, utilizando diferentes estrategias. Facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje

Fuente: Elaboración propia

El 90% de las entrevistadas concuerdan que la elaboración de adaptaciones curriculares se las hace para ayudar a los estudiantes a mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje respetando el estilo y ritmos de aprendizaje, para que cada estudiante desarrolle sus capacidades y alcance aprendizajes significativos, mientras que el 10% indica que no se ha realizado ninguna adaptación curricular.

Tabla 8. *Políticas Inclusiva: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistados claves, cumplimiento de ítem 6.*

ITEM 6: Los informes de evaluación de los alumnos con "necesidades educativas especiales" especifican el apoyo necesario para maximizar su participación en el currículo común y en la comunidad.			
¿Cree usted que los informes de evaluación de las y los alumnos con "necesidades educativas especiales" especifican el apoyo necesario para maximizar su participación en el currículo común y en la comunidad??			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Sí.	No en su totalidad. Sí, porque los maestros, tienen una base de cómo trabajar con los chicos.	No siempre, ya que, algunos estudiantes necesitan otra valoración y ayuda de otras instituciones externas	Respuestas No: 2 personas Respuestas Sí: 1 persona Sí, porque se los está tomando en cuenta. Un informe a tiempo es una ayuda, pero, si se realiza un seguimiento. Especifican una pequeña parte, pero no, en su totalidad. .

Fuente: Elaboración propia

El 60% de las entrevistadas concuerda en que los informes de evaluación de los estudiantes con NEE especifican el apoyo necesario para maximizar su participación en el currículo común y en la comunidad, mientras el 40% señalan que no siempre y que se necesita hacer un seguimiento en el cumplimiento de los mismos.

Tabla 9. *Prácticas Inclusivas: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistados claves, cumplimiento de ítem 7.*

ITEM7: El personal reconoce el esfuerzo físico que realizan algunos estudiantes con discapacidad o enfermedades crónicas para completar las tareas, y el cansancio que ello puede causarles.			
¿Cómo reconocen, los docentes el esfuerzo físico que realizan algunos estudiantes con discapacidad o enfermedades crónicas para completar las tareas, y el cansancio que ello puede causarles?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
A través de una valoración de acuerdo a su desempeño y esfuerzo mostrado al desarrollar cada actividad.	Valorando el esfuerzo y motivando que realicen en clase y en la casa las tareas. Viendo los resultados en las actividades académicas, es decir cumpliendo con las mismas.	Por su trabajo dentro de las actividades que realizan y la evaluación.	Para evitar se reducen actividades. Cuando lo aprendido, aunque sea poquito, lo ponen en práctica en su vida diaria. Hay que realizar los ejercicios adecuados a su discapacidad, ya que, algunos pueden causarles incluso la muerte.

			No saben reconocer. Mediante la observación directa al estudiante y el análisis de las tareas presentadas. Secuenciando las acciones de los estudiantes en el aula.

Fuente: Elaboración propia

Rector, Vicerrector y DECE consideran que es importante valorar el desempeño y esfuerzo del estudiante al desarrollar cada actividad, además enfocan a la motivación, como algo necesario, en el cumplimiento de tareas, en la clase y la casa. Así mismo, las docentes, entrevistadas señalan la reducción de actividades de acuerdo al grado de adaptación curricular secuenciando las acciones en el aula mediante la observación directa y el análisis de las tareas presentadas.

Tabla 10. *Prácticas Inclusivas: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistados claves, cumplimiento de ítem 8.*

ITEM8: El profesor reconoce el tiempo suplementario que necesitan y emplean algunos estudiantes con discapacidad para utilizar los instrumentos en trabajos prácticos o en manualidades.			
¿Las docentes reconocen los tiempos suplementarios que necesitan y emplean, los estudiantes con discapacidad para utilizar los instrumentos en trabajos prácticos o en manualidades?			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Trabajando de manera conjunta con los demás estudiantes que el niño vaya aprendiendo de sus compañeros, integrándose y apoyándolo, dónde más muestre dificultad.	No entiendo la pregunta. No lo realizan.	El maestro dentro de su horario, da más de su tiempo para los estudiantes con mayor dificultad.	Personalmente dejo con trabajos a los chicos para dedicar un poco de tiempo a los chicos con NEE. Los tiempos son muy cortos, puesto que, tenemos más alumnos que atender. Es mínimo el tiempo que realmente se emplea. No he podido observar. Darles el tiempo necesario, sin, presionarlos hasta que terminen con sus trabajos. Elaborando un calendario estableciendo metas y objetivos.

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista de la rectora se trabaja de manera conjunta integrando y apoyando al estudiante con mayor dificultad, el D.E.C.E desde su visión expone que los docentes no lo realizan, y un miembro de este departamento no entendió la pregunta,

mientras que las docentes entrevistadas consideran que el tiempo es importante y necesario, también exponen que brindan atención personalizada dando tareas al grupo de estudiantes regulares para dedicarle un corto tiempo al estudiante con necesidades educativas especiales y permitir que este termine su trabajo, otros consideran que es importante manejar un calendario estableciendo metas y objetivos

Tabla 11

Prácticas Inclusivas: Análisis e interpretación de respuestas de entrevistados claves, cumplimiento de ítem 9.

ITEM9: Se utilizan estrategias de evaluación diferentes, de forma que se permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades.			
¿Qué tipo de estrategias de evaluaciones aplican los docentes, de forma que se permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades??			
RESPUESTAS			
Rectora	DECE	Vicerrectora	Docentes
Evaluación a través de la aplicación, proyectos de aprendizaje y actividades prácticas.	Evaluaciones orales y escritas, o por medio del proyecto como el ERCA. (Experiencia, reflexión, conceptualización y aplicación) Con una prueba diferenciada de acuerdo al grado de adaptación.	Evaluación en grupo de forma individual. En grupo hay diferentes formas dónde podemos verificar las habilidades desarrolladas por el estudiante.	Variadas. La evaluación debe ser continúa y permanente para fortalecer todo el tiempo e ir corrigiendo durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Las manualidades y/o unir con líneas. Por el mismo hecho, que no realizan ninguna adaptación, no se observa, ninguna estrategia. Registro anecdótico (OD) Asociación, motivación y práctica.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a las entrevistas aplicadas, el personal de la institución coincide en que la evaluación debe ser continua y permanente, puede aplicarse en forma grupal e individual mediante proyectos de aprendizaje, registros anecdóticos, actividades prácticas, manualidades y evaluaciones orales y escritas tomando en cuenta el grado de adaptación en los estudiantes de necesidades educativas especiales.

2. DISCUSIÓN

En el rol de evaluadoras externas tenemos criterios positivos , respecto a los resultados de las percepciones de los indicadores escogidos, toda vez que existen compromisos y ejercicios prácticos de responder a un modelo de educación inclusiva superando el desconocimiento y las limitaciones propias de procesos que requieren participación de actores estatales y de la comunidad, aunque todavía se podría mencionar que no se ve a la inclusión como factor de cambio social, en tanto existen realidades que fortalecen los individualismos y pareciera que en la Unidad Educativa Guardiana de Saberes Luz y Vida, en el día a día autoridades, DECE y docentes trabajan rompiendo barreras propias de una sociedad que no ve importante reconocer diferencias, respetar a los demás y volver a creer que juntos y en unidad es una alternativa de vida.

A modo de premisa a seguir discutiendo queda planteado lo dicho por Fernández (2003), la educación inclusiva posee un sentido tanto educativo como social. La inclusión es un enfoque que involucra lo social, porque enfatiza en la necesidad de las personas de participar y decidir en todas las esferas de actuación social que le competen, como ser humano comprometido y responsable de su desarrollo y del de los demás individuos. Además, es educativo, porque tiene como principio que todas las personas aprendan juntas en las diversas instituciones y espacios educativos, rechaza que a la educación solo tengan acceso cierto tipo de estudiantes.

3. CONCLUSIONES

Las respuestas de las entrevistadas en referencia a ítems sobre cultura inclusiva, demuestran, que se encuentra en construcción, observándose que hay esfuerzos coordinados entre el nivel directivo, el DECE y las docentes, por cuanto, quedo atrás el lenguaje y actitudes segregacionistas y ofensivas, para dar paso a acciones sensibilizadoras para fortalecer valores, control de emociones, trato igualitario y respeto al otro, logrando la práctica de una inclusión, a pesar, de las diferencias propias de los seres humanos, en miras a una integración que posibilite a corto, mediano y largo plazo un sistema educativo capaz de satisfacer las necesidades de las y los alumnos, con la participación activa de todos los actores sociales de la comunidad educativa, basado en principios de equidad, cooperación y solidaridad y un currículo universal, observando un marco legal y línea estratégica, establecida en los artículos 46,47,48 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza salud, educación, cuidado diario, nutrición,

integración social, prevención de discapacidades, equiparación de oportunidades, y reconocimiento de derechos a personas con discapacidades .

Las docentes, autoridades y profesionales del DECE, respecto a políticas inclusivas tienen conocimiento de lo expuesto, por lo cual, en sus respuestas a la entrevista se observa la aplicación de los artículos 50 y 51, "Parágrafo I, de las Necesidades Educativas Específicas" de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, "Título VII de las Necesidades Educativas Específicas, Capítulo I de la educación para las Personas con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad", artículos: 227, 228, 229, 230 en el que se habla de los estudiantes con necesidades educativas específicas y las adaptaciones curriculares que se deben realizar para la promoción de los mismos, sobre esta misma base podríamos indicar que falta reforzar conocimientos de los diferentes tipos de discapacidades para que se puedan diferenciar los conceptos de homogeneidad y de heterogeneidad, mismos que deben ser claros y concisos para el manejo de las adaptaciones curriculares e informes de evaluaciones psicopedagógicos en función del desarrollo de las capacidades de la diversidad de estudiantes.

Las respuestas de las entrevistadas reflejan la urgencia de trabajar con prácticas inclusivas de acuerdo al grado de adaptación y a la necesidad que presenten los estudiantes tomando en cuenta el esfuerzo , el tiempo y la forma de evaluación y la aplicación de carácter obligatorio de los artículos 50 y 51 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que promueve el establecimiento de políticas, planes, programas y otros mecanismos que garanticen la inclusión de estudiantes que por sus características biopsicosociales enfrentan barreras en el acceso al aprendizaje, participación, permanencia, promoción y culminación de la educación formal en todos sus niveles, atendiendo las particularidades y características individuales en lo afectivo, cognitivo, sensorial y psicomotor, fortaleciendo entornos de aprendizajes inclusivos, en los cuales todas las personas se sientan seguras, apoyadas, estimuladas y con la confianza para expresar sus opiniones.

4. ESTRATEGIAS

Desde el análisis de percepciones de las entrevistadas y desde el rol evaluador, es procedente dejar planteadas acciones para fortalecer la educación inclusiva en la

institución objeto de estudio, fundamentadas en planteamientos de Laorden, Prado y Royo (2006: 81-82).

4.1. Estrategias para mejorar la cultura inclusiva en la Unidad Educativa Guardiana de Saberes Luz y Vida.

1. Realizar talleres con los actores de la comunidad educativa para conocer el marco legal de la inclusión y educación inclusiva dentro de la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
2. Capacitación continua al personal directivo, DECE y docentes en metodologías de aprendizaje cooperativo y trabajo en equipo.
3. Fortalecer la participación de las familias en el funcionamiento de la institución y toma de decisiones, tanto en gestión administrativa, como gestión de aprendizajes en el aula y en la casa.
4. El proceso de enseñanza – aprendizaje debe centrarse en el ser humano, único e irrepetible, con capacidades y talentos a desarrollar, respetando las diferencias individuales, promoviendo el respeto con afecto y control de emociones.
5. Fortalecer la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobernanza de la institución educativa, en función de logros de aprendizaje en las y los alumnos.
6. Armar una biblioteca con insumos actualizados sobre educación inclusiva y corrientes de aprendizaje modernas para intercambiar conocimientos e innovar técnicas pedagógicas con procesos de investigación seria que hagan de las y los maestros intelectuales de la educación.

4.2. Estrategias para mejorar las políticas inclusivas en la Unidad Educativa Guardiana de Saberes Luz y Vida.

1. Organización de recursos y de tiempo para la capacitación constante frente al avance de una educación inclusiva que permita dar respuesta a la diversidad de sus estudiantes partiendo de un criterio unificado de todos los miembros de la comunidad educativa
2. Creación de redes de apoyo y asesoramiento externo para reforzar conocimientos sobre temas de adaptación curriculares en base a informes psicopedagógicos.
3. Crear un proceso de acompañamiento aúlico en el que se eviten juicios y permitan que los docentes crezcan profesionalmente para desarrollar en base a ello un plan de capacitación en temas que el docente reconozca que es una de sus falencias.

4. Mayor conocimiento en los temas de adaptaciones curriculares que se realizan en base a los informes psicopedagógicos entregados por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión y/o centros psicológicos avalados por el ministerio de educación.
5. 5.Trabajo cooperativo entre autoridades profesionales DECE y docentes para la atención a la diversidad.

4.3. Estrategias para mejorar las prácticas inclusivas en la Unidad Educativa Guardiana de Saberes Luz y Vida.

1. 1.Aplicar los diferentes grados de adaptación curricular para las y los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Específicas, asimismo desarrollar talleres para diseñar y planificar las adaptaciones curriculares que les permita a las docentes brindar unos aprendizajes de calidad a las y los alumnos generando procesos de enseñanza – aprendizajes inclusivos respetando las características individuales.
2. La formación docente no debe ser vista de una sola con inicio y fin, sino que la formación debe implicar un aprendizaje continuo a lo largo de la vida por ello es necesario que las docentes desaprendan su modelo tradicional de enseñar, y se conviertan en transformadores del entorno educativo sensible a las necesidades y demandas específicas de las y los alumnos, para que alcancen un aprendizaje significativo eliminando barreras.
3. El docente juega un papel muy importante porque debe convertirse en un mediador y facilitador de aprendizajes de esa manera coadyuvar a que los tiempos de las tareas de aprendizaje se manejen en función de las necesidades educativas específicas de las y los alumnos.
4. Construir materiales didácticos con la participación de la comunidad educativa, que a la vez podrían convertirse en instrumentos de aprendizaje y evaluación formativa.
5. Fomentar las actitudes positivas y el reconocimiento de errores mutuos, en la comunidad educativa, para realizar las correcciones necesarias en los procesos de enseñanza aprendizaje, en un ambiente de confianza y respeto al otro.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional. Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021.https://vlex.ec/vid/ley-organica-educacion-intercultural-643461457

Booth, T., & AINSCOW, M. 2002. *Índice de Inclusión. Promoviendo el aprendizaje y la participación en las escuelas.* UNESCO. http://www.daemcopiapo.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE_INCLUSION.pdf

Calvo, M., & Verdugo, M. 2012. *Educación inclusiva, ¿una realidad o un ideal? Edetania*, 41, 17-30, ISSN:0214-8560.

Clavijo, R., López, C., Mora, C., Ortiz, W., & Cedillo, C. 2016. *Educación Inclusiva en Cuenca: actitudes, prácticas y conocimientos docentes.* Cuenca: Universidad de Cuenca. https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/909/806

Ejecutivo. Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf

Fernández, A. (2003). Educación inclusiva. *Enseñar y aprender entre la diversidad*. Revista Umbral, 2000, http://www.inclusioneducativa.org/content/documents/Generalidades.pdf

Laorden Prado, Royo, C. -C. -P. (2006). *Hacia una educación inclusiva. El papel del educador social en los centros educativos.* Pp. 81. *https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2200894*

Luzuriaga, Edith; Pérez, Luis Felipe; Sandoval, Verónica y otros, 2011, *Módulo I, Educación Inclusiva*. Vicepresidencia de la República del Ecuador, Editorial Ecuador, noviembre de 2011.https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Luzuriaga, Edith; Pérez, Luis Felipe; Sandoval, Verónica y otros, 2011. *Estrategias Pedagógicas para atender las Necesidades Educativas Especiales en la Educación*

Regular.https://educacion.gob.ec/wpontent/uploads/downloads/2014/02/_100214.pdf.

Tárraga-Mínguez Raúl y otros (2018). *Educación inclusiva en Ecuador: perspectiva de directores, familias y evaluadores*. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/24180

Verdugo, M. A. (2009). *El cambio educativo desde una perspectiva de calidad de vida*, en Revista de Educación, 349: 23-43. https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2009/re349/re349-02.html

Verdugo, Parrilla, M. A. -A. (2009). *Presentación. Aportaciones actuales a la educación inclusiva*, en Revista de Educación, 349 (mayo-agosto): 15-22. https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c5bab9a0-9fd4-4bf4-b82b-f3eda8009f9f/re34901-pdf.pdf

Verdugo, Rodríguez-Aguilella, M. A. -A. (2008). *Valoración de la inclusión educativa desde diferentes perspectivas*, en Siglo Cero, 39(4): 5-25. http://riberdis.cedid.es/handle/11181/3840